

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

138**MADRID NÚMERO 28**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 149 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Montoro Iglesias, don Santiago Sánchez del Cerro, don Juan Fernández Gudiel, don Ovidio Gudiel Díaz, don Abdelmajid Essaghioouani, don Jamal Essaghovani, don Jesús Llorente García, don Eugenio Maqueda Merino, don Abdelhalim El Hamzaoui y don Marzouk El Hamdeoui, contra las empresas “Constructora Minerva y Pinto, Sociedad Limitada”, “Tanoeda, Sociedad Limitada”, “Energía Alternativa Arias, Sociedad Limitada”, “Invisa, Sociedad Anónima”, “Provigasa” y “Constructora Parque de Pinto, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 31 de mayo de 2011 siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don José María Montoro Iglesias, don Santiago Sánchez del Cerro, don Juan Fernández Gudiel, don Ovidio Gudiel Díaz, don Abdelmajid Essaghioouani, don Jesús Llorente García, don Eugenio Maqueda Merino, don Abdelhalim El Hamzaoui y don Marzouk El Hamdeoui, frente a “Tanoeda, Sociedad Limitada”, “Energía Alternativa Arias, Sociedad Limitada”, y “Constructora Minerva y Pinto, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 40.675,25 euros en concepto de principal, más otros 4.067,52 euros, más otros 4.067,52 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Energía Alternativa Arias, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.814/11)